CONTRATO ESPECÍFICO

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Nº Expediente: 2026/0001/074/05-SDA10

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato específico es el suministro de un conjunto de mobiliario para satisfacer necesidades del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte.

## 2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto Máximo de Licitación:

| Departamento DFB | Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido) | IVA (21%) | Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| Euskera, Cultura y Deporte | 11.190,00 € | 2.349,90 € | 13.539,90 € |

Desglose del presupuesto máximo de licitación:

| Categoría 7: Conjunto de Mobiliario | |
|---|---|
| Costes Directos: materias primas, procesos industriales, fabricación I+D+I, salarios entre otros (sin IVA) (70%) | 7.833,00 € |
| Costes Indirectos (sin IVA) (11%) | 1.230,90 € |
| Gastos Generales, Beneficio Industrial y Otros: montaje, transporte, beneficios, etc. (sin IVA) (19%) | 2.126,10 € |
| **Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido)** | **11.190,00 €** |
| IVA (21%) | 2.349,90 € |
| **Presupuesto Máximo de Licitación (IVA incluido)** | **13.539,90 €** |

Valor estimado:

| Presupuesto Máximo de Licitación (IVA excluido) | Modificados previstos | Prórroga | Valor estimado (IVA excluido) |
|---|---|---|---|
| 11.190,00 € | No | No | 11.190,00 € |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Descripción precios unitarios:

| Elemento | | Cantidad aproxi-mada | Precio unitario máximo (sin IVA) | Precio uni-tario (con IVA) | Total (sin IVA) | IVA (21%) | Total (con IVA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | 3 | 460,00 € | 556,60 € | 1.380,00 € | 289,80 € | 1.669,80 € |
| 2 | Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | 2 | 440,00 € | 532,40 € | 880,00 € | 184,80 € | 1.064,80 € |
| 3 | Cajonera rodante | 5 | 250,00 € | 302,50 € | 1.250,00 € | 262,50 € | 1.512,50 € |
| 4 | Mesa circular ø 100-110 cm | 1 | 320,00 € | 387,20 € | 320,00 € | 67,20 € | 387,20 € |
| 5 | Mesa circular ø 130-140 cm | 1 | 380,00 € | 459,80 € | 380,00 € | 79,80 € | 459,80 € |
| 6 | Armario alto persiana 100 x 200 x 45 cm | 7 | 400,00 € | 484,00 € | 2.800,00 € | 588,00 € | 3.388,00 € |
| 7 | Armario bajo persiana 120 x 100 x 45 cm | 3 | 310,00 € | 375,10 € | 930,00 € | 195,30 € | 1.125,30 € |
| 8 | Silla confidente | 13 | 250,00 € | 302,50 € | 3.250,00 € | 682,50 € | 3.932,50 € |
| | | | | TOTAL | **11.190,00 €** | **2.349,90 €** | **13.539,90 €** |

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (Anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

## 3. ANUALIDADES

| Anualidades | Total (sin IVA) | Total (con IVA) |
|---|---|---|
| 2026 | 11.190,00 € | 13.539,90 € |

## 4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

| | | |
|---|---|---|
| Centro gestor: | 0401 | Servicios centrales |
| Programa: | 920106 | Administración General |
| Subconcepto: | 66101 | Adquisiciones |
| Proyecto: | 2007/0074 | Oficinas Departamento |

## 5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

5.1. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE –SOBRE B (Máximo 51 puntos)

Precio: Máximo 49 puntos

De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{Precio\ mínimo\ ofertado\ por\ las\ empresas\ licitadoras}{Precio\ ofertado\ por\ la\ empresa\ licitadora}}$$

El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.

Garantía: Máximo 2 puntos

Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

5.2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE– SOBRE C (Máximo 49 puntos)

Características técnicas de los artículos: Máximo 47 puntos

El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 puntos

Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

## 6. GARANTÍA DEFINITIVA

No procede.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA

El plazo de entrega se establece en ocho semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se podrá solicitar realizar la entrega en diferentes ubicaciones de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre en la propia provincia:

- Alameda Rekalde, 30, 48009 Bilbao.

## 8. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

2 años.

## 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

## 10. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

## 11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

- Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Recogida de envases y embalajes. La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.
- Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.
- En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

El adjudicatario asignará a una persona responsable de la coordinación de la instalación y correcto montaje de cada uno de los elementos suministrados conforme a los planos de distribución. Su función será la de encargarse de la correcta recepción del material, coordinación de contingencias, traslado de cada elemento a su lugar de destino y correcto montaje / instalación, hasta dejar cada elemento totalmente instalado, incluso de la gestión de los residuos generados por los embalajes y limpieza final.

El adjudicatario está obligado a dar cuenta del personal que compone el equipo de trabajo indicando específicamente el responsable o interlocutor único del montaje y medios de contacto.

El horario de entrega del material se deberá consensuar previamente con el responsable del contrato

Los artículos suministrados que no cumplan con las características y condiciones técnicas señaladas en este documento serán sustituidos por el adjudicatario en un plazo inferior a 15 días naturales.

En caso de detectarse anomalías en los materiales en el momento de la entrega causada por su mal almacenamiento, embalaje, transporte o montaje no se aceptará la entrega y se exigirá la restitución del producto defectuoso sin coste alguno.

## 12. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜÍSTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

## 13. PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la empresa adjudicataria deberá presentar en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

## 14. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

## 15. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Oficina contable: | DFB0 | Diputación Foral de Bizkaia |
| Órgano gestor: | 052020 | Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones |
| Unidad tramitadora: | 0501 | Catastro y Servicios |

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones.

## 16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2, 3 y 4) y planificación de los trabajos a realizar. Junto con la memoria técnica se deberá presentar de manera obligatoria la ficha técnica de cada elemento ofertado.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo según la ficha técnica correspondiente.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación:

- Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.
- Los licitadores deberán presentar oferta por la totalidad de los artículos descritos, para valorarlo en su conjunto.
- Se plantea una planificación del suministro en una única fase, una vez se formalice el contrato, sin menoscabo de que durante la duración total del contrato se pudieran solicitar nuevos elementos.
- El precio de licitación del suministro incluye:
  - El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
    - Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
    - Los gastos generales y el beneficio industrial.
    - Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los elementos propuestos, cumplimentando las tablas de los anexos 2, 3 y 4, incluyendo sus correspondientes fichas técnicas de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de fichas técnicas de producto de los elementos ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera o castellano o mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

## 17. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y NORMATIVA APLICABLE

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este Pliego. La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos, certificaciones u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este pliego.

17.1. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

Mesas de trabajo

| Ámbito de aplicación | Característica evaluada / Requisito | Norma aplicable | Especificación |
|---|---|---|---|
| Mobiliario de oficina | Dimensiones | UNE-EN 527-1:2011 | UNE-EN 527-1:2011 |
| Mobiliario de oficina | Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad | UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 | UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 |

Cajonera rodante

| Ámbito de aplicación | Característica evaluada / Requisito | Norma aplicable | Especificación |
|---|---|---|---|
| Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. | Seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad | UNE-EN 16121:2024 | UNE-EN 16121:2024 |

Armarios

| Ámbito de aplicación | Característica evaluada / Requisito | Norma aplicable | Especificación |
|---|---|---|---|
| Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. | Seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad | UNE EN 16121:2024 | UNE EN 16121:2024 |

En todas las referencias que hagan mención a las normas UNE, ISO, etc., se aceptarán otras que se consideren "equivalentes".

## 18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

18.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

La identificación de las características constructivas y dimensiones se ajustará a lo descrito en el presente pliego.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

18.2. CONSIDERACIONES PARTICULARES

Elemento 1: Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 80 x 60 cm

La mesa de oficina para puesto de trabajo ofertada tendrá unas dimensiones de 160 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm y con faldón.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y dispondrá de elementos de rigidización mediante travesaños, bastidores o vigas estructurales que garanticen la estabilidad del conjunto, permitiendo la incorporación de sistemas de electrificación y gestión de cableado sin interferencias con el usuario.
- La estructura estará fabricada en acero laminado en frío, con espesores mínimos de 1,5 mm en los elementos estructurales principales, pudiendo existir componentes de mayor espesor según diseño del fabricante.
- El acabado exterior será mediante aplicación de pintura en polvo epoxi con un espesor mínimo de 40 micras o equivalente.
- Dispondrá de apoyo al suelo mediante niveladores regulables con un recorrido mínimo aproximado de 10 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados para la estructura metálica.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura, acabado y sistemas constructivos que la mesa principal, garantizando la compatibilidad funcional, estética y dimensional del conjunto.

Planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros de partículas de madera con recubrimiento superficial en laminado de alta resistencia o melamina técnica, en ambas caras, garantizando la estabilidad dimensional mediante sistema de contrabalanceo.
- El recubrimiento superficial tendrá un espesor acorde a la solución técnica propuesta (melamina o estratificado de alta presión), garantizando en todo caso su resistencia al uso intensivo en entornos de oficina.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- El sistema de anclaje del tablero a la estructura se realizará mediante tornillería métrica o sistemas equivalentes, con puntos de fijación que garanticen una unión sólida sin deterioro del material.
- Los cantos serán de ABS o material plástico equivalente de espesor aproximado 2 mm, aplicados mediante termofusión, sin aristas vivas y con acabado redondeado.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados para los tableros.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales, espesores y acabados que al resto de los planos de trabajo.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- La mesa dispondrá de una estructura que permita su montaje, desmontaje y reconfiguración durante la vida útil sin pérdida de estabilidad estructural ni aparición de holguras o deformaciones.
- Las alas auxiliares serán reversibles, permitiendo su instalación indistintamente en el lado derecho o izquierdo de la mesa.

Sistemas de electrificación:

- La mesa incorporará sistema de electrificación mediante bandeja horizontal metálica situada bajo encimera, con capacidad para alojar y gestionar cableado.
- El acceso a la superficie de trabajo se realizará mediante tapas pasacables en encimera, de tipo abatible, desplazable o extraíble, integradas en el tablero.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Se dispondrá de sistema de subida de cableado mediante elemento vertical independiente (perfil, canal o solución equivalente) que permita la conducción ordenada de cables desde el suelo hasta la bandeja.
- La bandeja deberá permitir acceso manual suficiente para la manipulación e instalación del cableado.

Faldones frontales:

- Opción metálico o laminado, igual que el tablero.

Elemento 2: Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala 80 x 60 cm

La mesa de oficina para puesto de trabajo ofertada tendrá unas dimensiones de 180 x 80 cm con ala lateral reversible de 80 x 60 cm y con faldón.

La estructura:

- Será metálica, autoportante y dispondrá de elementos de rigidización mediante travesaños, bastidores o vigas estructurales que garanticen la estabilidad del conjunto, permitiendo la incorporación de sistemas de electrificación y gestión de cableado sin interferencias con el usuario.
- La estructura estará fabricada en acero laminado en frío, con espesores mínimos de 1,5 mm en los elementos estructurales principales, pudiendo existir componentes de mayor espesor según diseño del fabricante.
- El acabado exterior será mediante aplicación de pintura en polvo epoxi con un espesor mínimo de 40 micras o equivalente.
- Dispondrá de apoyo al suelo mediante niveladores regulables con un recorrido mínimo aproximado de 10 mm.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 6 acabados para la estructura metálica.
- Las alas auxiliares tendrán la misma estructura, acabado y sistemas constructivos que la mesa principal, garantizando la compatibilidad funcional, estética y dimensional del conjunto.

Planos de trabajo y encimeras:

- Estarán formados por tableros de partículas de madera con recubrimiento superficial en laminado de alta resistencia o melamina técnica, en ambas caras, garantizando la estabilidad dimensional mediante sistema de contrabalanceo.
- El recubrimiento superficial tendrá un espesor acorde a la solución técnica propuesta (melamina o estratificado de alta presión), garantizando en todo caso su resistencia al uso intensivo en entornos de oficina.
- Los tableros tendrán un grosor mínimo de 25 mm.
- El sistema de anclaje del tablero a la estructura se realizará mediante tornillería métrica o sistemas equivalentes, con puntos de fijación que garanticen una unión sólida sin deterioro del material.
- Los cantos serán de ABS o material plástico equivalente de espesor aproximado 2 mm, aplicados mediante termofusión, sin aristas vivas y con acabado redondeado.
- Los licitadores presentarán una gama disponible de al menos 10 acabados para los tableros.
- Le será de aplicación a las alas auxiliares los mismos materiales, espesores y acabados que al resto de los planos de trabajo.

Desmontabilidad / Durabilidad:

- La mesa dispondrá de una estructura que permita su montaje, desmontaje y reconfiguración durante la vida útil sin pérdida de estabilidad estructural ni aparición de holguras o deformaciones.
- Las alas auxiliares serán reversibles, permitiendo su instalación indistintamente en el lado derecho o izquierdo de la mesa.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sistemas de electrificación:

- La mesa incorporará sistema de electrificación mediante bandeja horizontal metálica situada bajo encimera, con capacidad para alojar y gestionar cableado.
- El acceso a la superficie de trabajo se realizará mediante tapas pasacables en encimera, de tipo abatible, desplazable o extraíble, integradas en el tablero.
- Se dispondrá de sistema de subida de cableado mediante elemento vertical independiente (perfil, canal o solución equivalente) que permita la conducción ordenada de cables desde el suelo hasta la bandeja.
- La bandeja deberá permitir acceso manual suficiente para la manipulación e instalación del cableado.

Faldones frontales:

- Opción metálico o laminado, igual que el tablero.

Elemento 3: Cajonera rodante

- Los bucks serán rodantes, y dispondrán de estructura de chapa de acero laminado en frío con un espesor mínimo de chapa para el envolvente exterior de 0,8 mm y 1 mm para los frentes de cajones.
- La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías.
- Los bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- Las dimensiones del fondo de bloque serán de 55 cm aproximadamente, y con un ancho de 43 cm aproximadamente.
- Constará al menos de 3 cajones, con opción de extracción total y apertura mínima del 70%, sin tiradores, y con bandeja portalapiceros.
- Los bloques dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable, con cierre en todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.
- Las guías deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.
- El bloque con ruedas contará al menos con 4 ruedas no visibles, con y sin freno.
- La carcasa y los frentes serán metálicos, con tapa decorativa en melamina.

Elemento 4: Mesa de reuniones circular ø 100-110 cm

Mesa de reunión de formato circular de aproximadamente Ø 100-110 cm, diseñada para su uso en espacios colaborativos o de reunión informal.

Estructura:

- El sistema de mesas deberá ser autoportante, de forma que la estructura sea estable por sí misma sin necesidad de montaje del tablero, permitiendo un montaje, desmontaje y reconfiguración rápidos del conjunto.
- La estructura de la mesa, así como el elemento de apoyo o base, estarán fabricados en acero laminado en frío, mediante tubo de sección redonda en el caso de la columna y chapa conformada en el caso de la base, con un espesor mínimo de 1,5 mm.
- El acabado superficial se realizará mediante aplicación de pintura en polvo epoxi de mínimo 35 micras, libre de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), garantizando la durabilidad y la resistencia al uso intensivo.
- La altura nominal de la mesa será de aproximadamente 740 mm.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- La estructura deberá disponer de una gama mínima de 4 acabados estándar, que permitan su adaptación estética a distintos entornos.

Plano de trabajo:

- El tablero estará fabricado con un espesor mínimo de 25 mm (densidad 600 kg/m$^3$), con recubrimiento en ambas caras mediante laminado de alta resistencia o melamina técnica, adecuado para uso intensivo.
- El canteado se realizará mediante ABS de espesor mínimo 2 mm, aplicado por termofusión, sin aristas vivas y con acabado uniforme.
- El tablero incorporará insertos metálicos o sistemas equivalentes, que permitan el montaje y desmontaje repetido sin deterioro del material.
- Se deberá disponer de una gama mínima de 6 acabados de tablero.

Montaje / desmontaje:

- Todos los componentes de la mesa deberán ser fácilmente accesibles y sustituibles por personal técnico autorizado, garantizando la reparabilidad, mantenimiento y durabilidad del producto a lo largo de su vida útil.

Elemento 5: Mesa de reuniones circular Ø 130-140 cm

Mesa de reunión de formato circular de aproximadamente Ø 130-140 cm, diseñada para su uso en espacios colaborativos o de reunión informal.

Estructura:

- El sistema de mesas deberá ser autoportante, de forma que la estructura sea estable por sí misma sin necesidad de montaje del tablero, permitiendo un montaje, desmontaje y reconfiguración rápidos del conjunto.
- La estructura de la mesa, así como el elemento de apoyo o base, estarán fabricados en acero laminado en frío, mediante tubo de sección redonda en el caso de la columna y chapa conformada en el caso de la base, con un espesor mínimo de 1,5 mm.
- El acabado superficial se realizará mediante aplicación de pintura en polvo epoxi de mínimo 35 micras, libre de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV), garantizando la durabilidad y la resistencia al uso intensivo.
- La altura nominal de la mesa será de aproximadamente 740 mm.
- La estructura deberá disponer de una gama mínima de 4 acabados estándar, que permitan su adaptación estética a distintos entornos.

Plano de trabajo:

- El tablero estará fabricado con un espesor mínimo de 25 mm (densidad 600 kg/m$^3$), con recubrimiento en ambas caras mediante laminado de alta resistencia o melamina técnica, adecuado para uso intensivo.
- El canteado se realizará mediante ABS de espesor mínimo 2 mm, aplicado por termofusión, sin aristas vivas y con acabado uniforme.
- El tablero incorporará insertos metálicos o sistemas equivalentes, que permitan el montaje y desmontaje repetido sin deterioro del material.
- Se deberá disponer de una gama mínima de 6 acabados de tablero.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Montaje / desmontaje:

- Todos los componentes de la mesa deberán ser fácilmente accesibles y sustituibles por personal técnico autorizado, garantizando la reparabilidad, mantenimiento y durabilidad del producto a lo largo de su vida útil.

Elemento 6: Armario alto persiana de 100 x 200 x 45 cm

Características Generales:

- La tipología de armario consiste en armarios metálicos con puertas tipo persiana, estantes interiores, cerradura y tirador metálico.
- Se ofertarán, de forma estándar, con estantes incorporados, de forma que permitan archivar todo tipo de documentos.

Dimensiones:

- Las medidas aproximadas son las siguientes:
  - Ancho exterior: 100 cm
  - Alto exterior: 200 cm
  - Fondo exterior : 45 cm

Puertas:

- Las puertas serán de persiana de lama vertical ignífugas ocultables con lama inicial-tirador en aluminio extruido, recogida total y pérdida de capacidad interior no superior a 200 mm. Permitirán un acceso completo a los estantes.
- Los armarios ofertados pertenecerán a un programa modular que posibilite distintas configuraciones del puesto de trabajo.
- Así mismo, el producto responderá a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

Encimera decorativa:

- Encimera decorativa en melamina con acabado superficial para una mayor durabilidad frente a la abrasión.

Estructura:

- Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesores mínimos de 0,75 mm.
- Dispondrán de nervaduras o refuerzos interiores, tanto en los laterales como en el techo y base, así como de ranuras de nivelación en altura de estantes, cada 25 mm aproximadamente.
- Todas las aristas de los armarios serán de formas redondeadas, evitándose cantos cortantes
- Se entregarán montados y su construcción responderá al criterio monoblock.
- Dispondrán de tacos regulables en altura en su parte inferior.

Acabados:

- El acabado será en pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras. Las empresas licitadoras presentarán una gama de colores al menos 4 acabados.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Cierre:

- Todos los armarios con puertas llevarán cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado con llave anti-rotura articulada.

Estantes:

- Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesor mínimo de 0,80 mm. Debidamente plegados y sin puntos de corte ni aristas.
- Estos elementos se incorporarán al armario de forma fácil y sin mecanizaciones y cumplirán los siguientes requisitos:
  - Ser graduables cada 25 mm aproximadamente.
  - Permitir colgar carpetas suspendidas sin necesidad de accesorios.
  - Permitir archivar todo tipo de documentación.
  - Soportes metálicos de estantes que soporten grandes cargas.

Traseras:

- Será del mismo material que el resto de la estructura del armario.

Nivelación:

- Los armarios dispondrán de pies niveladores accesibles desde el interior y de fácil manipulación con un recorrido mínimo de 10 mm.

Elemento 7: Armario bajo persiana 120 x 100 x 45 cm

Características Generales:

- La tipología de armario consiste en armarios metálicos con puertas tipo persiana, estantes interiores, cerradura y tirador metálico.
- Se ofertarán, de forma estándar, con estantes incorporados, de forma que permitan archivar todo tipo de documentos.

Dimensiones:

- Las medidas aproximadas son las siguientes:
  - Ancho exterior: 120 cm.
  - Alto exterior: 100 cm.
  - Fondo exterior: 45 cm.

Puertas:

- Las puertas serán de persiana de lama vertical ignífugas ocultables con lama inicial-tirador en aluminio extruido, recogida total y pérdida de capacidad interior no superior a 200 mm. Permitirán un acceso completo a los estantes.
- Los armarios ofertados pertenecerán a un programa modular que posibilite distintas configuraciones del puesto de trabajo.
- Así mismo, el producto responderá a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

Encimera decorativa:

- Encimera decorativa en melamina con acabado superficial para una mayor durabilidad frente a la abrasión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Estructura:

- Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesores mínimos de 0,75 mm.
- Dispondrán de nervaduras o refuerzos interiores, tanto en los laterales como en el techo y base, así como de ranuras de nivelación en altura de estantes, cada 25 mm aproximadamente.
- Todas las aristas de los armarios serán de formas redondeadas, evitándose cantos cortantes
- Se entregarán montados y su construcción responderá al criterio monoblock.
- Dispondrán de tacos regulables en altura en su parte inferior.

Acabados:

- El acabado será en pintura polvo epoxi con un espesor mínimo de 35 micras. Las empresas licitadoras presentarán una gama de colores al menos 4 acabados.

Cierre:

- Todos los armarios con puertas llevarán cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado con llave anti-rotura articulada.

Estantes:

- Serán de chapa de acero laminado en frío, con espesor mínimo de 0,80 mm. Debidamente plegados y sin puntos de corte ni aristas.
- Estos elementos se incorporarán al armario de forma fácil y sin mecanizaciones y cumplirán los siguientes requisitos:
  - Ser graduables cada 25 mm aproximadamente.
  - Permitir colgar carpetas suspendidas sin necesidad de accesorios.
  - Permitir archivar todo tipo de documentación.
  - Soportes metálicos de estantes que soporten grandes cargas.

Traseras:

- Será del mismo material que el resto de la estructura del armario.

Nivelación:

- Los armarios dispondrán de pies niveladores accesibles desde el interior y de fácil manipulación con un recorrido mínimo de 10 mm.

Elemento 8: Silla de confidente

El tipo de sillería general solicitado es del tipo confidente/reuniones, de ergonomía adecuada, apta para el desarrollo de las funciones para la que ha sido concebida, favoreciendo el confort de la persona usuaria.

Dimensiones aproximadas:

- Altura: 823 mm
- Ancho: 587 mm
- Fondo: 566 mm
- Altura de asiento: 443 mm

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Carcasa:

- La silla incorporará una carcasa monobloque de polipropileno reforzado con fibra de vidrio, pudiendo ser un material 100% reciclable, que aportará resistencia mecánica y durabilidad.
- Los brazos estarán integrados en la carcasa monobloque de polipropileno, formando parte continua del asiento y respaldo.
- El asiento incorporará tapizado (únicamente en el asiento) mediante espumas de corte de diferentes densidades, encoladas con adhesivo base agua respetuoso con el medio ambiente, garantizando confort y sostenibilidad.
- La geometría del asiento y respaldo estará diseñada para proporcionar un apoyo ergonómico adecuado, con superficies continuas, resistentes y de fácil mantenimiento.

Estructura:

- Será una silla fija de cuatro patas con brazos, adecuada para uso en entornos de colectividades o espacios colaborativos.
- La estructura estará fabricada en tubo de acero de Ø18 mm, garantizando la rigidez y resistencia del conjunto para uso intensivo.
- Los acabados metálicos serán mediante pintura en polvo epoxi/poliéster, con espesor aproximado de 50–90 micras.
- Los apoyos al suelo incorporarán tacos de polipropileno, que protegerán el pavimento y facilitarán la estabilidad y el deslizamiento controlado.

Seguridad:

- Todas las partes en contacto con el usuario estarán concebidas con bordes redondeados y sin aristas vivas, garantizando la seguridad durante su utilización y evitando riesgos de lesión.

## 19. MUESTRAS

Si se considerase necesario, durante la fase de valoración y previamente a la adjudicación, la Diputación Foral de Bizkaia podrá solicitar en su caso, que se presenten muestras de productos y acabados que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el:

- Servicio de Contratación de la DFB.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: IMANOL SAINZ MOTA - 2026-09-25
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2026-09-25
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2026-09-25
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

| Empresa Licitadora: | |
|---|---|

| | Elemento | Unidades previstas | Precio unitario máximo (sin IVA) | Precio unitario (sin IVA) | Importe total (sin IVA) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | 3 | 460,00 € | | |
| 2 | Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | 2 | 440,00 € | | |
| 3 | Cajonera rodante | 5 | 250,00 € | | |
| 4 | Mesa circular ø 100-110 cm | 1 | 320,00 € | | |
| 5 | Mesa circular ø 130-140 cm | 1 | 380,00 € | | |
| 6 | Armario alto persiana 100 x 200 x 45 cm | 7 | 400,00 € | | |
| 7 | Armario bajo persiana 120 x 100 x 45 cm | 3 | 310,00 € | | |
| 8 | Silla confidente | 13 | 250,00 € | | |
| | | | | TOTAL : | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

| Empresa Licitadora: | |
|---|---|

| | Elemento | Marca | Modelo | Referencia |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mesa de trabajo 180 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | | | |
| 2 | Mesa de trabajo 160 x 80 cm con ala de 100 x 60 cm | | | |
| 3 | Cajonera rodante | | | |
| 4 | Mesa circular ø 100-110 cm | | | |
| 5 | Mesa circular ø 130-140 cm | | | |
| 6 | Armario alto persiana 100 x200 x 45 cm | | | |
| 7 | Armario bajo persiana 120 x 100 x 45 cm | | | |
| 8 | Silla confidente | | | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

## ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Se debe indicar la página exacta del documento en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

| Empresa Licitadora: | |
|---|---|

| Elementos 1 y 2: Mesas de trabajo individual | | | |
|---|---|---|---|
| **Características técnicas** | **Requisitos mínimos** | **Valores ofertados** | **Notas (indicar página y/o documento)** |
| Grosor tablero | 25 mm | | |
| Recubrimiento tablero | Laminado alta resistencia o melamina técnica | | |
| Densidad de tablero | 600 kg/m³ | | |
| Material de estructura | Metálico | | |
| Grosor estructural | 1,5 mm | | |
| Grosor pintura polvo epoxi | 40 micras | | |
| Niveladores | Sí | | |
| Recorrido de nivelación | 10 mm | | |
| Gama de acabados laminado | 10 | | |
| Gama de acabados estructura | 6 | | |
| Ala auxiliar reversible | Sí | | |
| Pasacables en tablero | 2 | | |
| Canaleta descolgable o abatible | Indicar / sistema accesible para gestión de cableado | | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

| Elemento 3: Cajonera rodante | | | |
|---|---|---|---|
| Características técnicas | Requisitos mínimos | Valores ofertados | Notas (indicar página y/o documento) |
| Material carcasa e interior de cajones | Metálico | | |
| Grosor chapa carcasa envolvente | 0,80 mm | | |
| Grosor de pintura | 40 micras | | |
| Refuerzos interiores | Sí | | |
| Apertura del cajón | 70% | | |
| Sistema de retención fin de recorrido | Sí | | |
| Grosor tablero de encimera | 16 mm | | |
| Densidad de encimera | 600 kg/m$^3$ | | |
| Diámetro de ruedas | 37 mm | | |
| Gama de acabados melamina | 6 | | |
| Gama de acabados estructura | 4 | | |
| Reciclabilidad en peso de producto | Indicar | | |

| Elemento 4 y 5 : Mesa de reuniones circular | | | |
|---|---|---|---|
| Características técnicas | Requisitos mínimos | Valores ofertados | Notas (indicar página y/o documento) |
| Grosor tablero | 25 mm | | |
| Densidad de tablero | 600 kg/m$^3$ | | |
| Recubrimiento tablero | Laminado alta resistencia o melamina técnica | | |
| Material de estructura | Metálico | | |
| Grosor pintura | 35 micras | | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

| Elemento 4 y 5 : Mesa de reuniones circular | | | |
|---|---|---|---|
| Características técnicas | Requisitos mínimos | Valores ofertados | Notas (indicar página y/o documento) |
| Gama de acabados laminado | 6 | | |
| Gama de acabados estructura | 4 | | |
| Reciclabilidad en peso de producto | Indicar | | |

| Elementos 6 y 7: Armario persiana | | | |
|---|---|---|---|
| Características técnicas | Requisitos mínimos | Valores ofertados | Notas (indicar página y documento) |
| Material de envolvente | Metálico | | |
| Grosor chapa de envolvente | 0,75 mm | | |
| Refuerzos superiores e inferiores | Indicar | | |
| Grosor tablero | 19 mm | | |
| Densidad tablero | 600 kg/m$^3$ | | |
| Gama de acabados melamina | 6 | | |
| Gama de tiradores metálicos | 5 | | |
| Grosor de pintura envolvente | 35 micras | | |
| Recorrido de regulación de estantes | 25 mm | | |
| Niveladores interiores accesibles | Sí | | |
| Recorrido de niveladores | 10 mm | | |
| Grosor de chapa de estantes | 0,80 mm | | |
| Fondo útil de estante | 340 mm | | |
| Gama de acabados estructura | 4 | | |
| Reciclabilidad en peso de producto | Indicar | | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

| Elemento 8: Silla confidente | | | |
|---|---|---|---|
| **Características técnicas** | **Requisitos mínimos** | **Valores ofertados** | **Notas (indicar página y/o documento)** |
| Configuración | 4 patas con brazos integrados | | |
| Material carcasa | Polipropileno reforzado con fibra de vidrio | | |
| Tipo de carcasa | Una pieza | | |
| Reciclabilidad carcasa | 99% reciclable | | |
| Configuración de brazos | Integrados en la carcasa | | |
| Tipo de asiento | Tapizado | | |
| Tipo de estructura | Tubo de acero | | |
| Diámetro tubo estructura | Ø18 mm | | |
| Tipo de acabado metálico | Pintura epoxi/poliéster | | |
| Espesor acabado metálico | 50 micras | | |
| Apoyos al suelo | Tacos de polipropileno | | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

## ANEXO 4: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Categoría 7: Conjunto de Mobiliario

Se debe indicar el documento y/o la página en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRODUCTO

| Elemento | | Documentación solicitada | Notas (indicar página y/o documento) |
|---|---|---|---|
| 1<br>2 | Mesa de trabajo | Ficha Técnica fabricante | |
| 3 | Cajonera rodante | Ficha Técnica fabricante | |
| 4 | Mesa circular ø 100-110 cm | Ficha Técnica fabricante | |
| 5 | Mesa circular ø 130-140 cm | Ficha Técnica fabricante | |
| 6<br>7 | Armario persiana | Ficha Técnica fabricante | |
| 8 | Silla confidente | Ficha Técnica fabricante | |

2. REQUISITOS PRODUCTOS TERMINADOS

| Elemento | | Característica evaluada / Requisito | Norma aplicable | Notas (indicar página y/o documento) |
|---|---|---|---|---|
| 1<br>2 | Mesas de trabajo | Dimensiones | UNE-EN 527-1:2011 | |
| 1<br>2 | Mesas de trabajo | Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad | UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019 | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

| Elemento | | Característica evaluada / Requisito | Norma aplicable | Notas (indicar página y/o documento) |
|---|---|---|---|---|
| 67 | Armario persiana | Seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad | UNE EN 16121:2024 | |

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: OG60-7B6Q-KPS0-ZCGI
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus